



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

197-22

25 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.074/20

VISTO: La Resolución -D- N° 039/21, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Sara Gisel DIAZ L. U. N° 613.981 y Emilce Judith URQUIZA L. U. N° 614.496, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna DIAZ, Sara Gisel con fecha 03/03/22 presenta una nota (fs. 84) manifestando que por adeudar una materia del plan de estudio de la carrera que cursa, le sera imposible la continuidad para la ejecución del trabajo final de tesis cediendo los derecho de autora a la alumna URQUIZA, Emilce.

Que la Comisión de Carrera emite despacho (fs. 89) haciendo lugar a la nota presentada por la alumna Diaz, considerando como única autora a la Srta. URQUIZA, Emilce para la ejecución del trabajo final de tesis.

Que la estudiante URQUIZA solicita la evaluación del Trabajo de Tesis de forma presencial, cuyo Título definitivo sera: **"APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE FLORENCE NIGHTINGALE, POR EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN EL ENTORNO DE PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DOMICILIARIA, SALTA 2021"**

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Enfermería, el Tribunal compuesto por Lic. Hugo CHOCOBAR , Lic. Sergio ESCALANTE y Lic. Carlos PORTAL en reunión presencial, dan por aprobado el Trabajo de Tesis para la presentación de la instancia oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar establecido como única autora del trabajo final de Tesis cuyo Título será **"APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE FLORENCE NIGHTINGALE, POR EL**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **197-22**

25 ABR 2022

Salta,

Expediente N° 12.074/20

PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN EL ENTORNO DE PACIENTES CRÓNICOS CON ATENCIÓN DOMICILIARIA, SALTA 2021" a la Srta. Emilce Judith URQUIZA, L. U. N° 614.496 alumna de la Carrera de Licenciatura de Enfermería y fijar como fecha de examen de tesis el día **Lunes 25 de Abril de 2022 a hs. 15:00** conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD N° 664/09.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis en conformidad de los mismos, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. CHOCOBAR, Hugo Alberto (Director)

Lic. ESCALANTE , Juan Sergio

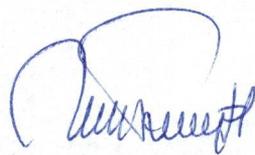
Lic. PORTAL, Carlos Enrique

ARTICULO 3º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: a la alumna URQUIZA, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Director, siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa